



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA



Resolución de Alcaldía N° 005 -2025-MPT-A

Puerto Maldonado;

13 JUN 2025

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 122-2025-MPT-A de fecha 10 de marzo del 2025,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución de Alcaldía N° 122-2025-MPT-A de fecha 10 de marzo del año 2025 se resuelve designar al Arquitecto ROBERTO RUBIN DE CELIS VICENTE en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Tambopata, bajo la modalidad de CAS CONFIANZA.

Conforme establece el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, consagra la autonomía política, económica y administrativa de las municipalidades en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Según numeral 17) del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

De conformidad al numeral 6) del artículo 20º de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA la designación del Arquitecto ROBERTO RUBIN DE CELIS VICENTE, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a partir de Notificada la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.– NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía, al interesado, y a las demás instancias que correspondan.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE, PUBLIQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAMBOPATA
En la honestidad está el cambio

Luis Alberto Bocangel Ramirez
ALCALDE PROVINCIAL DE TAMBOPATA